

COMITEFECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024HORA: 9AM-12PMLUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES**COMITÉ****ASISTENTES:**

Sergio Andrés Prada

Ulder Norbey

David Leonardo Morales

David Cortes

Sergio Espinoza

Yhorman Oswaldo Vargas Rincón

Natalia Campo

Efrén Camargo

Johnny Esteban Patiño

Ana María Cruz Rosas

Fabio Garzón Bernal

Jeysson Clavijo Cruz

Zaira Vega

Marcelino Bernal

José Socha

Roselino Bohórquez

Víctor Pérez

Moisés Holguín

Rosalba Fernández

Angela Holguín

Residente de Interventoría

Profesional Apoyo Interventoría

RL Contratista Obra

Delegado del Contratista de Obra

Administrador Obra

Director de Construcciones.

Profesional jurídica DTC

Profesional Apoyo DTC

Profesional Asesor Despacho Infraestructura

Profesional Apoyo DTC

Profesional de Apoyo Ecopetrol.

Administrador Convenio Ecopetrol

Profesional de Apoyo Ecopetrol.

PJAC Vereda La Vega

Delegado Vereda Socococho

Presidente ASOJUNTAS

Líder Vereda Progreso

Presidente Socococho

JAC Junta de Acción

Vicepresidente Vereda Tisaga

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.



COMITE

TEMAS TRATADOS:

- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- PRESENTACION CONTRATISTA DE OBRA
- INTERVENCIONES

DESARROLLO:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior de fecha 22 de agosto de 2024.

PRESENTACION CONTRATISTA DE OBRA

El contratista de interventoría radicó en la Gobernación de Casanare el día 19 de septiembre de 2024 el informe semanal No 29, el cual tuvo corte el día trece (13) de septiembre de 2024, reporte de porcentajes de avances, indicando un avance de obra ejecutado de 42,18% VS avance de obra programado de 52,53%, lo cual permite observar un retraso de 10,35%.

Por lo cual considerando que, como es de conocimiento de las partes, el cooperante ECOPETROL había solicitado se manejara un techo para los porcentajes de retraso menor al 4%, por lo cual, necesario que de forma inmediata el contratista de obra revise sus rendimientos en la ejecución de actividades en campo, y la interventoría contratada realice estricto control y seguimiento a las acciones de mitigación establecidas en el último plan de contingencia, sin embargo, considerando el retraso ya informado, la supervisión solicitó la actualización de ese plan de contingencia a fecha actual, en marco de subsanar y entrar en equilibrio respecto a los avances y las proyecciones en el menor tiempo posible.

La Interventoría indica ha estado realizando seguimiento, control y visitas periódicas, y en apoyo de herramienta dron han tomado registro fotográfico donde se observan los avances, la interventoría ante el retraso manifestado también, que quiere dejar en comité establecido que reconoce los esfuerzos que está haciendo el contratista de obra en relación a la ejecución de las actividades ejecutadas y que se desarrollan en el preciso momento en marco del proyecto, reconoce que el terreno y la topología del mismo representan un desafío para lograr el cumplimiento de los avances previamente establecidos, sin embargo también hace referencia a que el número de personas que se encuentran trabajando por

COMITE

parte del contratista de obra no es el indicado en el plan de contingencia presentado y bajo el cual se debería estar trabajando para lograr mayores rendimientos, por tanto manifiesta que si bien, se ve la construcción y la ampliación de las redes eléctricas de media y baja tensión en la vereda Tisaga, se debe considerar que existe una programación de trabajo por veredas, la cual a fecha actual está en presunto incumplimiento, y presenta desviación de trabajo y tiempos.

El contratista de obra establece que reconocen que existe el retraso, e informa que han tenido varias novedades e imprevistos entre los cuales se encuentran:

- Sin duda alguna el mayor desafío es la dificultad que se ha tenido en relación al terreno en y su topología, la falta de vías para el ingreso de vehículos automotores, motos y en algunos casos hasta la dificultad para el ingreso con animales de carga, esto requirió que el personal contratado tuviera que generar grandes esfuerzos a la hora de transportar el material, se aclara también que la dificultad en relación al terreno se establece ya que la temporada de lluvias aún no termina y una vez se genera un día de lluvias, no solo afecta el día que llueve sino los días posteriores en atención al lodo y al barrial que se genera y los esfuerzos que hay que realizar para los reaperturados de huecos, los enterramientos de viguetas y la pisada de las mismas.

- Otra situación imprevista, y que desafortunadamente se expone, es que algunas personas en cargos de mano de obra no calificada, ayudantes y linieros que provienen de los listados de personal de los líderes de las veredas, no cuentan con la suficiente experiencia en obras eléctricas, por lo cual los capataces y/o técnicos que son propios del contratista de obra han tenido que generar aparte de sus labores de ejecución de obra, procesos metódicos y pedagógicos con el personal, situaciones que suman al retraso que presenta la obra, ya que las actividades deben ser verificadas en todo momento por el capataz, y considerando la amplitud del proyecto, son pequeños tiempos que se van sumando.

- El contratista de obra manifiesta que también han sobrellevado los días de lluvias, lo cual ha dificultado las actividades en algunos días y jornadas de trabajo, manifiestan que en la montaña llueve más seguido y más fuerte, y el terreno se vuelve lodoso, también manifiestan que desde el momento del Reinicio No 2, se han presentado 3 días festivos, los cuales no han sido laborados por el personal de trabajo.

Por lo expreso anteriormente, el contratista de obra solicita se tenga en consideración las razones presentadas y a su vez manifiesta que los soportes en relación a los días de

COMITE

lluvias, novedades y situaciones imprevistas serán reportados en el informe mensual del mes de agosto.

El tema de los retrasos en el ingreso a las veredas, es recalcado principalmente por los líderes de las comunidades y los usuarios beneficiados que tienen expectativas de llegada de las cuadrillas de trabajo a sus predios, con el fin de obtener el servicio de energía eléctrica del cuál son beneficiarios dentro del proyecto, por lo cual el contratista de obra respecto al inicio de actividades en las Veredas El Gaque y La vega, indica se vio retrasado, y reprogramado para el día 17 de septiembre de 2024.

LUNES 5/08/24	MARTES 6/08/24	MIÉRCOLES 7/08/24	JUEVES 8/08/24	VIERNES 9/08/24		
LLUVIA	LABORADO	FESTIVO	LABORADO	LLUVIA		
SABADO 10/08/24	DOMINGO 11/08/24	LUNES 12/08/24	MARTES 13/08/24	MIÉRCOLES 14/08/24	JUEVES 15/08/24	VIERNES 16/08/24
LLUVIA	NO LABORADO	LLUVIA	LABORADO	LABORADO	LABORADO	LABORADO
SABADO 17/08/24	DOMINGO 18/08/24	LUNES 19/08/24	MARTES 20/08/24	MIÉRCOLES 21/08/24	JUEVES 22/08/24	VIERNES 23/08/24
FESTIVO	NO LABORADO	LABORADO	LABORADO	LLUVIA	LABORADO	LABORADO
SABADO 24/08/24	DOMINGO 25/08/24	LUNES 26/08/24	MARTES 27/08/24	MIÉRCOLES 28/08/24	JUEVES 29/08/24	VIERNES 30/08/24
LABORADO	NO LABORADO	LABORADO	LABORADO	LABORADO	LABORADO	LABORADO
SABADO 31/08/24	DOMINGO 01/09/24	LUNES 02/09/24	MARTES 03/09/24	MIÉRCOLES 04/09/24	JUEVES 05/09/24	VIERNES 06/09/24
LABORADO	NO LABORADO	LABORADO	LABORADO	LLUVIAS	LABORADO	LLUVIAS

DIAS TOTALES	31	DOMINGOS	4	FESTIVOS	2	LLUVIOSOS	7	DIAS PERDIDOS	9
--------------	----	----------	---	----------	---	-----------	---	---------------	---

RESPECTO A LA PARCIAL No 1

1. Que mediante oficio SCOB-GOBERNACION.1940-2023-089 de fecha 16-AGOS-24 Rad. 14034, la interventoría contratada No 1940-2023 realizó entrega a la entidad contratante bajo comunicación con asunto: "Concepto informe parcial No 1", con el cual indicó generaba la aprobación de la solicitud de Pago Parcial No 1 realizada por el contratista de obra.

2. Que considerando que la Gobernación de Casanare hizo días hábiles el sábado 17-AGOS-24 y el lunes festivo 19-AGOS-24, y ante la diligente labor de los profesionales de la

COMITE

dependencia, se adelantó la revisión del paquete documental, encontrando documentación faltante, e inconsistencias en la información entregada, por lo cual en tanto obra como interventoría se encontraban atentos a la revisión, se les entrego el ACTA DE RESUMEN DE VERIFICACION DE LA REVISION CONTABLE, de fecha 19-AGOS-24.

3. Que del filtro de observaciones entregado, la interventoría y el contratista de obra, entregan paquete documental complementario indicando la subsanación de observaciones, entrega realizada el día 23-AGOS-24, en relación a la entrega documental, se establece no se realizó completa ni totalmente correcta, por lo cual el día 26-AGOS-24, se realizó segunda devolución por medio de comité, el cual se anexa a la presente respuesta, y el cual fue suscrito conjuntamente por obra, interventoría y supervisión.

4. Que el mismo día 26-AGOS-24, el contratista de obra entrega soportes complementarios y documentos que indican subsanan las observaciones, más sin embargo en la revisión realizada por el profesional contable, el día 30-AGOS-24 realizó tercera devolución por medio de comité, el cual se anexa a la presente respuesta, y el cual fue suscrito conjuntamente por obra, interventoría y supervisión.

5. Que considerando que el contratista de obra tuvo que realizar el ajuste de pago de planillas de SSI, entre otros ajustes y correctos diligenciamientos de la información entregada, el día viernes 06-SEPT-24, entrego lo que fue el último complemento documental requerido y subsanado.

6. Que el día 09-SEPT-24, se establece subsanado y acorde a los requerimientos documentales el paquete contable del contrato en referencia, por tanto, el proceso de revisión y verificación documental sale de la Dirección de Construcciones, y pasa al Despacho de la secretaria de Infraestructura, con proyección de Acta Parcial No 1.

7. Que de manera informal se citó a los representantes legales el día 10 de septiembre de 2024, para suscribir en firmas originales el ACTA PARCIAL No 1, sin embargo, al conocer que no se tuvo el acercamiento de los contratistas, se solicita por medio de oficio del día 11 de septiembre de 2024, de manera formal se solicitó acerquen a suscribir en firmas originales el ACTA PARCIAL No 1, o de existir alguna situación particular con el requerimiento actual, manifestarlo de manera oportuna y diligente.

A lo manifestado por la supervisión, la interventoría contratada interviene indicando que efectivamente existe una situación relacionada a los compromisos de entrega documental, los cuales se encuentran retrasados y pendientes por parte del contratista de obra, dentro de los cuales



COMITE

están en prioridad los informes mensuales de los meses de marzo abril y mayo, los cuales si bien ha sido entregados en varias ocasiones, también han sido formalmente devueltos, y a fecha actual aún se encuentran por subsanar temas correspondientes al componente ambiental.

La interventoría contratada manifiesta que, considerando también la comunicación formal remitida por la entidad contratante mediante oficio de fecha 09 de septiembre de 2024 a la interventoría en el marco del llamado de atención, y mención del presunto incumplimiento por la no entrega de manera oportuna de los informes mensuales de obra, consideran que la suscripción del acta parcial es el medio por el cual pueden hacer entrar en razón al contratista de obra para que se ponga al día en sus funciones y obligaciones.

Ya que el riesgo de incumplimiento a causas de las demoras y retrasos del contratista de obra perjudica de manera directa el proyecto, por lo cual la interventoría no considera prudente con los atrasos documentales existentes, suscribir el Acta Parcial No 1 hasta tanto no se subsane la información.

Por tanto, establece la limitante para la suscripción del acta parcial No 1, en tanto el contratista de obra deje ok los informes mensuales de los meses marzo abril y mayo, y radique el informe mensual de agosto de 2024.

RESPECTO A LA MODIFICACION No 3

La Interventoría contratada informa que el contratista de obra, le radicó la proyección de la modificación No 3 el día 26 de agosto de 2024 acorde al cumplimiento de compromisos en comité realizado el día 22 de agosto de 2024, se realizó la revisión y se devolvió para complementación, el contratista de obra volvió a radicar el día 13 de septiembre de 2024, la interventoría indica compromiso de entrega de la Modificación No 3 a la entidad contratante el día martes 17 de septiembre de 2024.

El contratista de obra informa que a fecha actual no recibió finalmente la formalización de ningún requerimiento, solicitud de cambio, o solicitud de ajuste por parte de los presidentes de las veredas y/o líderes de la comunidad, también indica que realizó el envío del listado de usuarios del proyecto mediante oficio a los presidentes, y a fecha actual los mismos no han dado respuesta y/o indicación de ningún tipo de inconsistencia o novedad, por lo cual considerando los tiempos de ejecución del proyecto establecen la necesidad de suscribir el acta de modificación y actualizar las condiciones del proyecto acorde a lo formalmente conocido por las partes.

COMITE

La Interventoría contratada consulta al representante de la Vereda Tisaga la ubicación del señor Guillermo Peña, el usuario que debe suscribir el desistimiento como beneficiario del proyecto, ya que se estableció hace varias semanas que fue uno de los 2 usuarios perjudicados con el derrumbe de la montaña, y ya se indico por la comunidad y el presidente de junta que el usuario no manifestó reubicación y/o construcción de vivienda en la vereda, el contratista de obra manifiesta el día de visita el usuario no asistió, y el número de contacto que tienen del señor no ha respondido, la líder de la vereda corrobora que el usuario vive en otra vereda donde no entra señal, por lo cual el contratista de obra se compromete a remitir el certificado de desestimiento a la junta de vereda para que por favor apoyen la recolección de la firma del documento.

El contratista de obra manifiesta que la falta y escases de personal técnico certificado en el país es una situación real, por lo cual manifiestan que es difícil encontrar el personal calificado y certificado en cargo de Liniero de Alturas para redes de media tensión y baja tensión, adicionalmente el contratista de obra manifiesta que los valores salariales que están teniendo que pagar en quincenas y mensualidades del personal de mano de obra no calificada relacionados de las veredas, les están generando un gasto mayormente significativo, en relación a que la entidad contratante paga sobre salarios mínimos.

El contratista de obra le pide a la comunidad reconsiderar los salarios pactados y disminuirlo con el fin de aunar esfuerzos para el proyecto, acercándolos al valor real que se establece para el personal dentro de los valores del proyecto, a lo cual la comunidad se niega, e indica que ya fue hace tiempo que se acordaron los salarios y no consideran puedan acceder a un arreglo o ajuste de salario, además que indican el contratista de obra ha ejecutado intermitentemente e incumplido varias veces en la fecha de pago de los salarios.

Ante esto, el contratista de obra manifiesta que todo el personal nuevo que ingrese partir de la fecha del presente comité será el que seleccione el contratista de obra, sin importar de la procedencia del mismo, para todos los cargos requeridos, ayudante, técnico, liniero, ayudante de liniero, y con este personal maneje los salarios que le reconoce la entidad contratante que es sobre el salario mínimo, por lo cual en comité quiere que quede claro, e irreversible la aceptación por parte de los líderes de la comunidad el tema, a lo cual desde la cabeza del presidente de ASOJUNTAS, y los líderes de las 5 veredas, se deja constancia que aceptan que el personal requerido a fecha actual por el contratista de obra debe ser ingresado de manera inmediata, y para no generar mayores retrasos a la ejecución del proyecto **ACEPTAN DE MANERA TOTAL Y VOLUNTARIA**, respetar el



COMITE

ingreso del personal nuevo del contratista de obra en todos los cargos que este considere, pidiéndole mantenga el personal de las veredas que ya se encuentra laborando.

El contratista de obra manifiesta, que los retrasos que ya tienen, para equilibrarse, requieren una prórroga en tiempo, a lo cual Ecopetrol manifiesta no es viable, ya que la ampliación de plazo del convenio se justifico bajo la solicitud de la prórroga No 1, en la cual se supone que ellos tuvieron en consideración todos los posibles imprevistos, tramites y procesos.

Ecopetrol manifiesta está pendiente el ingreso de personal a las veredas en las cuales se habían comprometido, y requieren que tomen las medidas que sean necesarias, plasmadas en el plan de contingencia solicitado por la supervisión y la interventoría, y establezcan en el menor tiempo posible como van a recuperar el retraso en atención a que no es viable la prórroga solicitada durante el comité.

El contratista de obra indica que, si bien conoce que la línea de tiempo no puede ser alargada, lo que solicita es que se permita la reprogramación del contrato de obra considerando la ejecución de actividades dentro de todo el plazo contractual y por ejecutar del proyecto, teniendo en cuenta que se había establecido una ejecución de obra hasta un mes antes de la terminación del contrato con el fin de adelantar los trámites y procesos documentales con el operador de red Enerca y los organismos de inspección RETIE.

Programación que a fecha actual no es viable en atención a que el contratista de obra considerando los retrasos requiere ocupar la totalidad del plazo de ejecución del contrato de obra, sin embargo, se compromete a paralelamente va ejecutando el último mes de actividades en campo, también irá adelantando los trámites y procesos requeridos ante el operador de red de merca y con el organismo de inspección RETIE en relación a las veredas que vayan siendo inicialmente terminadas, informa adicionalmente que con la última modificación No 3 presentada, ya cuenta con la factibilidad de servicio de agosto de 2024, y también ya radico solicitud de factura para revisión de proyecto en ENERCA para ir adelantando los tramites en orden con el operador de red.

Por tanto, la reprogramación a presentar en el plan de contingencia se presenta considerando una distribución uniforme de los rendimientos de los trabajos en obra divididos en la semana restantes desde la actual semana 29 hasta la semana final 38.

El líder de la vereda Sococho manifiesta que las justificaciones presentadas por el contratista de obra no tienen razón de ser, son reiterativas y fueron claramente previsibles, y siguen los incumplimientos presentándose, por tanto la comunidad estará mas pendientes

COMITE

y en seguimiento al proyecto, consideran es una irresponsabilidad, la permisividad de la interventoría ante tantas justificaciones que no tienen lugar, el avance del retraso, y el incumplimiento de la programación y cronogramas presentados por el contratista de obra.

Ecopetrol manifiesta absoluta molestia por la falta de responsabilidad en el cumplimiento del plan de contingencia, de las programaciones presentadas, y la falta de personal, e indica realizará la presión a la entidad contratante, reiterando el incumplimiento de los planes de trabajo presentados, además del aumento reiterativo del retraso presentado y que al parecer va a seguir creciendo.

COMPROMISOS

- El contratista de obra se compromete a realizar el ajuste del plan de contingencia en relación a la presentación de ajuste del personal, buscando el ingreso de auxiliares de linieros y ayudantes con el fin de abrir un nuevo frente de trabajo para sopesar el retraso, indica entrega de plan de contingencia y reprogramación de obra y flujograma para el día LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

- El contratista de obra se compromete a ingresar más personal para el día lunes 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con lo cual espera aumentar el rendimiento.

- El contratista de obra se compromete a entregar el informe mensual de obra del mes de agosto para el día MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, con el fin de suscribir ACTA PARCIAL No 1 con probabilidad el día MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE.

- La comunidad solicita conocer cuando arrancan en las veredas El Progreso, e inicio de actividades de instalación de medidores, a lo cual la interventoría manifiesta que la prioridad es la ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión, por lo cual en el próximo comité el día viernes 4 DE OCTUBRE DE 2024 a las 9am, se revisara el estado de compromisos adquiridos y la puesta en marcha de las acciones de mitigación para recuperar los puntos de retraso a fecha actual.

- El contratista de obra indica que el día 30 de agosto de 2024, remitió oficio a los presidentes de las veredas, oficio que indican los líderes conocen, y con el cual ya se encuentran adelantando la solicitud de estratificación y nomenclatura de los usuarios beneficiados, los líderes de comunidad se comprometen para el próximo comité de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2024 a las 9am, a traer respuesta y avances del proceso documental de



COMITE

los beneficiarios, se les recuerda que de la diligencia de los mismos se verificara el numero total de usuarios finales y propietarios para el inicio de instalación de medidores de energía eléctrica.

- La comunidad solicita a Ecopetrol diligencia en la programación de la visita para el proceso de desembolso de recursos del pago No 1, por lo cual la comunidad solicita se informe en el grupo de WhatsApp.

PRÓXIMO COMITÉ OBRA-INTERVENTORIA- ECOPETROL-- COMUNIDAD:
4 DE OCTUBRE DE 2024 a las 9am.

Se anexa planilla de asistencia.

Se anexa Presentación Contratista de obra.



LISTA DE ASISTENCIA EVENTOS CON LA COMUNIDAD

FO-GD-24
06-05-2015
V.01

TEMA: Proyecto Electrico 5 Veredas Homo - Comunidad

FECHA: 20-09-2024

HORA: 9:00am a 11:00AM

DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección Técnica de Construcciones

Ciudad/Municipio: Yopal

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE:

FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	MUNICIPIO O VEREDA	GOBIERNO QUE REPRESENTA	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Luna Victoria Alarcón Herrera	1118569655	OTC	Gobernación Casanare	32131915414	<i>[Signature]</i>
2	Vidal Iván Pérez	748592821	progreso	Asejuntos	3123972896	<i>[Signature]</i>
3	Leides Holguin	4481452	Socorro	Asejuntos	304822815	<i>[Signature]</i>
4	Marcelino Riquelme D	9656832	La Uted	PREVIDENTE LA UTECO	3124827193	<i>[Signature]</i>
5	David Cortes	80.00457		Comarca Electoral Cay	3107596952	<i>[Signature]</i>
6	Hedris Aguilar Obdulvo	94819224	Yopal	Comun. Electric Con	3119448634	<i>[Signature]</i>
7	Daniel Leonardo Morales Galdin	1121952959		Gobierno del Poder Ejecutivo Casanare	3212401920	<i>[Signature]</i>
8	Luisa Natchia Coronel C.	1004818473	Yopal	Gobernación	3209935669	Luisa Coronel
9	Vidal Norbay Gonzalez Mene	1112538312	Yopal	SECOB SAS	3212520503	<i>[Signature]</i>
10	Sergio Andres Pineda R	1101321199	Yopal	SecoB S.A.S	3112355484	<i>[Signature]</i>
11	Diana Horcha Flaga Rufa	1118561142	Yopal	Asejuntos	3214237578	<i>[Signature]</i>
12	Angela Holguin Peña	44438364	Yopal	VICEPRESIDENCIAL	3118098659	<i>[Signature]</i>
13	Roselina Bahárfuez	34858753	Argemén		314228822	<i>[Signature]</i>
14	Josson Oswego Cruz	1032380386	Yopal	E. COPEKOL	314241498	<i>[Signature]</i>
15	Fabi Galán Perul	116545564	Yopal	SEI - ecoprol	9140371203	<i>[Signature]</i>

LISTA DE ASISTENCIA EVENTOS CON LA COMUNIDAD

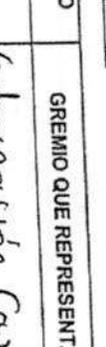
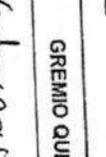
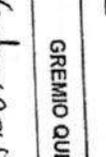
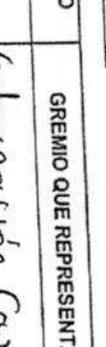
FO-GD-24
06-05-2015
V.01

TEMA: Proyecto eléctrico 5 Veredas. Maro - Comunidad.
FECHA: 20-09-2024. HORA: 9:00am. a 11:00 am.

DEPENDENCIA/LUGAR: Dirección Técnica de Construcciones CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal.

QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: _____ FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO	_____
CAPACITACIÓN:	_____
DIVULGACIÓN:	_____
OTRO:	_____

No	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE CEDULA	MUNICIPIO O VEREDA	GREMIO QUE REPRESENTA	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Yhorman Oswaldo Vargas P.	34753193	D.T.C.	Gobernación Cas.	3167663275	
2	Mubis STELA OSORIO	47834397	ECP.	Cooperativa Consorcio electricos	3108690364	
3	Sergio Alejandro Esmeralda Suarez	1006460793	Yopal		3109856008	
4	Ana Harca Guiz Rosas	105788188	DTC. Gdter.	Gobernación Casanare.	314247163	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

COMITE

FECHA: 02 DE OCTUBRE DE 2024

HORA: 9:00 AM- 11:00 AM

LUGAR: DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

COMITÉ**ASISTENTES:**

Sergio Andrés Prada

Sergio Espinoza

Hedier Aguilar

Yhorman Oswaldo Vargas Rincón

Efrén Camargo

Natalia Campo

Fabio Garzón

Jeysson Clavijo Cruz

Deysi Rodríguez

Residente de Interventoría

Profesional de apoyo contratista de obra

Técnico Electricista contratista de obra

Director Técnico de Construcciones.

Profesional Apoyo DTC

Profesional Jurídica DTC

Profesional ECOPETROL

Administrador Ecopetrol

Profesional Apoyo Ecopetrol

CONTRATO:

CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2023 y No interno 1940 de 2023-07-26 INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDAS EL GAQUE, EL PROGRESO, LA VEGA, SOCOCHO Y TISAGA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TEMAS TRATADOS:

- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- ESTADO DE AVANCES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA
- REVISION DE COMPROMISOS

DESARROLLO:**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al acta anterior de fecha 17 de septiembre de 2024.

El contratista de obra entrega carta de delegación de parte del representante legal a el profesional SERGIO ESPINOZA, y al LINIERO HERDIER AGUILAR, quienes asisten a la reunión estableciendo que se encuentran en capacidad y delegación de funciones para tomar desiciones.



COMITE

ESTADO DE AVANCES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA

Obra En el presente comité el representante del contratista de obra manifiesta que en atención a los retrasos que se han presentado en relación a la herramienta de seguimiento semanal establecida por la interventoría y de acuerdo al plan de contingencia No 3 se están trabajando los días domingos, por lo cual los capataces de obra no han bajado de la zona montañosa del morro a entregar el reporte correspondiente a la semana 31, es así que los representantes del contratista de ahora manifiestan que se comprometen en el presente comité a entregar el reporte de avances semanal de la semana 31 para el día 2 de octubre en horas de la tarde, entrega que realizarán a la interventoría contratada para que posteriormente la interventoría en el formato de informes semanal reporte a la supervisión las acciones realizadas, las actuaciones entre las partes, y los avances de obra programados versus los ejecutados.

La interventoría contratada manifiesta efectivamente que el contratista de obra tiene a todo su personal trabajando en las zonas montañosas de la vereda del Progreso y Sococho, por lo cual acepta la entrega retardada de la información de la semana 31.

En relación al plan de contingencia No 3, mencionado por el contratista de obra el cual fue entregado por la interventoría a su vez a la entidad contratante y supervisión, y después de haberse revisado, se informa Ecopetrol que fue remitido por oficio formal el plan de contingencia, el flujograma del proyecto y la reprogramación.

A su vez la supervisión en forma Ecopetrol que se suscribió el acta de modificación No 3, el día 26 de septiembre del 2024, acto administrativo que se encuentra debidamente cargado en la plataforma SECOP II, y mediante el cual se formalizó la reprogramación de obra, bajo la cual se iniciará el reporte de la semana 31 hacia adelante, se establece que la reprogramación presentada por el contratista de obra y aprobada y avalada por la interventoría contratada tiene implantado reducir el retraso de ejecución con el cual se venía arrastrando, y por lo tanto la recomendación desde la supervisión tanto a la interventoría como al contratista de obra es que se mantenga al día con los avances de ejecución en relación a los avances programados.

Ecopetrol manifiesta que considerando el último reporte presentado por el contratista de obra y avalado por interventoría en relación a los avances en campo, se requiere conocer bajo la reprogramación de la modificación 3, si el contratista de obra ya implantado en la actualidad las acciones de mitigación y las correcciones en relación a los ajustes de la cantidad de personal y los procesos constructivos eficientes que permitan cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo vigente.

Por lo cual la supervisión conmina al contratista de interventoría a que realice oficio formal al contratista de obra solicitándole en detalle evidencie la implantación de las acciones de mitigación en especial la de aumentar el número de cuadrillas y por ende el número de personal contratado en obra.



COMITE

Se recuerda que la entidad contratante ya realizó nuevamente un llamado de atención y de presunto de incumplimiento a la interventoría contratada, a razón del aumento semana a semana en el retraso de la ejecución de las obra, y adicionalmente en relación a qué fecha actual la entidad contratante aún no tiene los informes mensuales de obra avalados y aprobados por el contratista interventoría, hecho por el cual la entidad contratante después de un proceso de presunto incumplimiento estableció como decisión final la multa al contratista consorcio eléctricos Casanare, teniendo con profunda preocupación que se sigue evidenciando que el hecho por el cual el contratista fue multado aún se encuentra en incumplimiento.

Ante la intervención anterior al contratista de obra refuta que actualmente ya emplazado varias acciones de educación para enfrentar los constantes aumentos en el retraso de difusión de obras, dentro de esas establece que ha elaborado los últimos tres dominos, Y actualmente se encuentran en proceso de ingreso y exámenes médicos personal técnico para entendido de redes eléctricas de media y baja tensión.

Ecopetrol indica profunda preocupación ya que considera que el tiempo que le resta al contrato de obra es muy corto en relación al porcentaje de avance actual presentado, indica que son reiterativos y constantes en el tiempo los diferentes incumplimientos a compromisos que se realizan semana tras semana en cada uno de los comités que se han venido llevando a cabo desde el inicio de los contratos de obra interventoría, si bien resalta el seguimiento y control que realiza la entidad contratante establece que sin el compromiso y la responsabilidad de los contratistas derivados sigue en alerta el estado de ejecución del convenio.

La supervisión concuerda, y manifiesta que hace todo lo que está a su alcance en el marco jurídico, administrativo y técnico, sin embargo resalta que el compromiso con las comunidades para el desarrollo del proyecto y su debida culminación, es un compromiso de la actual administración, por tanto agota todos los esfuerzos en conminar y presionar al cumplimiento de sus funciones y obligaciones a los contratistas de interventoría y obra, e indica que ha requerido de tiempo y esfuerzo del equipo de profesionales de la dirección técnica de construcciones, se establece que si bien se han evidenciado diferentes presuntos incumplimientos hasta el punto de la multa, se ha propendido porque el contratista pueda seguir ejecutando hasta el fin el objeto contractual del presente proyecto, alcanzando las metas y logrando los objetivos, sin embargo la responsabilidades de cada una de las partes deben ser cumplidas a cabalidad y por tanto se le indica la interventoría contratada que dentro de sus acciones administrativas y jurídicas, adelante los procesos que sean necesarios, y si es necesario llevar nuevamente a incumplimiento al contratista de obra actúe con celeridad y diligencia.

Por último, se recuerda el comité programado para el día 4 de octubre del 2024 en el cual se tiene programada en asistencia de la comunidad, se solicita se viene con la presentación de los avances generados por vereda de las obras ejecutadas.



COMITE

ESTADO DE LA PARCIAL No 1

En el presente comité la interventoría contratada indica que el contratista de obra recibió la evolución nuevamente de los informes de marzo, abril y mayo de 2024, sin embargo ante la reiterativa manifestación del contratista de obra en relación a la necesidad de fijo económico para los pagos de nóminas de los trabajadores del proyecto, el contratista de interventoría no ha encontrado otra opción quedar firma y suscripción a la capacidad número uno de fecha del día de hoy, por tanto el contratista y ahora se compromete a que en el transcurso de la semana entregará los informes debidamente subsanados que realizará la radicación del informe mensual de obra del mes de agosto.

Ante esta información del día contratante manifiesta que, una vez recibida el acta firmada por las partes, se establecerá el proceso de recolección de firmas del director técnico de construcciones y el secretario de infraestructura.

Posteriormente el paquete deberá surtir trámite de escaneado para posterior archivo y publicación en plataformas SECOP II.

Para el proceso de la facturación en la entidad contratante para el desembolso de los recursos se indica debe surtir el trámite con la oficina de tesorería y contabilidad, para lo cual considerando la multa impuesta por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare se consultan contratista de obras y ya realizó el pago de la multa aplicada en atención a los hechos verificados en incumplimiento, a lo cual el contratista de obra manifiesta que no han realizado el pago de la multa, por lo cual el asesor jurídico de la DTC manifiesta para seguir el proceso de pago parcial se deberá incluir el descuento de la multa en el pago parcial No 1.

Es así que de la entidad contratante se establece el compromiso de verificar se haya elevado a resolución el valor y el proceso de posible descuento en el pago parcial número 1, situación que el contratista de obra, manifiesta entiende y está de acuerdo.

NOVEDADES Y OTROS

La interventoría contratada manifiesta que el presidente de la junta de la vereda sococho, se estuvo comunicando de manera insistente en atención a que un usuario manifiesta que no entiende por qué fue inviabilizado del proyecto eléctrico de redes, indica que él fue un usuario beneficiado dentro del listado inicial del proyecto, pero que a fecha actual revisado los listados con el presidente de la junta ya no aparece.

La interventoría contratada manifiesta que se trata del señor Fernando Cepeda, quien si bien fue un usuario beneficiario del listado inicial del proyecto, durante las visitas y recorridos realizados en etapa preconstructiva y posteriormente en visitas de los replanteos realizados por el contratista de obra e interventoría se evidenció que en la vigencia del año 2024 la casa se encuentra deshabitada